

APRUEBA TRATO DIRECTO INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE TRES SALAS DE CLASES EN ESCUELA D-1228 HUÉPIL.

HUÉPIL, 26 de Enero de 2011.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 207/2011.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1932 del 20 de Diciembre de 2010.
2. Lo dispuesto en los artículos 10°, N°8 de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de servicios del reglamento.
3. La necesidad de realizar instalación eléctrica de 3 salas de clases de la Escuela D-1228 Huépil.
4. La posibilidad de adquirir la necesidad del Punto 3 de los Vistos, al Proveedor Carlos Alberto Salamanca Mellado R.U.T N° [REDACTED] de acuerdo a cotización.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** trato directo para Instalación eléctrica de tres salas de clases de la Escuela D-1228 Huépil, al proveedor: CARLOS SALAMANCA MELLADO R.U.T N° [REDACTED] por un valor de \$325.000.- con Impuesto Incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo 22 del Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



BERNA EUGENIA SILVA HINOJOSA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



ALFONSO E. HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHL/EESH/JMBR/SMFM/csv